poala, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 907 habitantes. Se halla situado cerca de la vía férrea de Irolo á Pachuca, á 9 kilómetros al S. de Zempoala.

Tepeyahualco. Hacienda de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 243 habitantes, cerca de la vía férrea de México á Veracruz, estación de Soltepec, de la cual dista 6½ kiilómetros hacia el E.

Tepeyahualco. Rancho de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 79 habitantes.

Tepeyahualco. Laguna pequeña del Distrito de Juárez (Huamantla), Estado de Tlaxcala. Se encuentra al O. de la hacienda de su nombre y al N. de la de Baquedano.

Tepeyahualco Jesús. Pueblo de la municipalidad de Huitziltepec, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

Tepeyáhuatl. Cerro ligado al mineral de fierro Tepoxtépetl, al N.E. y á las inmediaciones del pueblo de Tejaluca, de la municipalidad de Teopantlán, Distrito de Matamoros, Estado de Puebla.

Tepeyanco San Francisco. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 1,243 habitantes. Se halla situado al pie del gran cerro Metepec, á 8 kilómetros S. de la ciudad de Tlaxcala.

La municipalidad tiene 1,817 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

4 pueblos: Tepeyanco, San Juan Huautzinco, Santiago Tlachcocalco y Santa Isabel Xiloxóxtla.

Tepeyoculco y Cuaxixtengo. Mineral hacia el S. de Cuernavaca, Estado de Morelos.

Produce cinabrio.

Tepeyolo. Cerro á 10 kilómetros al S. del pueblo de Chinantla, cabecera municipal del Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Tepezala. Hacienda de la municipalidad de Atlangatepec, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 107 habitantes.

Se halla situada á 14 kilómetros al E. de su cabecera municipal.

Tepezala. Cerro al S.E. del pueblo de Huazcazaloya, Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo. Se halla situado á los 20°10′42″40 de latitud N., y á los 0° 40′42″50 de longitud oriental. Su altura sobre el nivel del mar es de 2,381 metros.

Tepezala. Barranca mineral de la jurisdicción de Huazcazaloya, Estado de Hidalgo.

Produce ópalo fino.

Tepezalá. Pueblo y mineral, cabecera de municipalidad del partido de Ocampo, Estado de Aguascalientes. Se halla situado á 8 kilómetros al O. del mineral y villa de Asientos, en la ladera occidental del grupo de montañas que forman el Distrito minero de Asientos.

Las vetas de Tepezalá constituyen el abundante criadero de magistral, que según el Sr. Velázquez de León, vienen proveyendo, de dos siglos atrás, y proveen aún á los más importantes distritos mineros de México, de aquél ingrediente tan esencial para la amalgamación ó beneficio de patio.

Las rocas, como en Asientos, son: la caliza, pizarra arcillosa y vacia gris, en capas inclinadas, formación geológica atravesada por tres vetas principales de mineral de cobre, llamadas La Peñuela, San Vicente y Veta Madre.

En la primera la matriz está formada por carbonato blanco de plomo, sulfuro del mismo metal, óxido, silicato y carbonato de cobre; pirita amarilla de cobre, pirita de fierro y blenda, frecuentemente mezcladas con cuarzo, espato calizo y la variedad de hornblenda llamada piedra radiante. Estos minerales han servido algunas veces para la manufactura del magistral; otras veces se han usado como fundente para el beneficio de fundición, cuando dominaba en ellos el plomo, y por último, se han tratado como minerales de plata.

La segunda veta de las mencionadas, reconocida por más de una milla, por medio de varias catas y minas llamadas Vallecillos, Santa Rosa, Santo Tomás, San Bartolo, San Vicente y La Cruz, ha producido óxido de cobre argentífero y sulfuro de cobre, los cuales se han vendido para la manufactura del magistral. Hoy sólo Santo Tomás se trabaja con provecho.

La tercera, la más famosa, dividida en tres cuerpos: San Máximo, Las Llagas y Espadita, en los cuales, en una extensión de una milla, se han abierto diversas minas como La Chicharrona, Santa Bárbara, Magdalena, Maderera, San Juan, San Miguel, El Tirito, La Aguila, La Cruz, San Pedro y La Ventura, ha producido minerales de plomo argentífero, magistral en abundancia, cobre amarillo (sulfuro doble de fierro y cobre) acompañado de pirita de fierro en pequeña cantidad, diseminado en piedra radiante, augita y cuarzo. Este mineral convenientemente reverberado produce sulfato de cobre casi puro, sin mezcla de sulfatos de zinc y plomo.

Además de estas vetas anchas existen otras de menor importancia como las llamadas Cobriza, Corralillo y otras.

Casi todo el magistral y mineral de cobre del Distrito, contienen pequeñas cantidades de selenio, que se recoge en los humos y hollines de las chimeneas de los hornos de reverberación.

El Sr. Velázquez de León señala esta circunstancia por la aplicación del selenio en el admirable descubrimiento del Fotofono.

El mismo ingeniero hace notar que en la ladera N. de este mismo grupo de montañas, se encuentran vetillas ó boleos de minerales mezclados de estaño y fierro, aunque ninguna de ellas ha sido bien explorada.

Existen en Tepezalá cuatro fundiciones de cobre y una extensa fábrica de sulfato perteneciente al Sr. Franco Parkman.

El pueblo posee un templo antiguo y otro en construcción, ascendiendo la población á 3,500 habitantes.

La municipalidad comprende las siguientes localidades:

Pueblo y mineral de Tepezalá.

3 haciendas: Pilas, Conquián y San Antonio.

5 ranchos: Mesillas, Carboneras, Caldera, Los Hornos y Arroyo Hondo.

Población: 8,827 habitantes.

Tepezalá. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Zacatecas, partido de Villanueva, municipalidad de Jalpa. Se halla situado á 8 kilómetros al N.E. de la cabecera municipal.

Tepezalilla. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Tepezapote. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del cantón tercero, municipalidad de Arandas.

Tepezayo. Cerro entre las grandes eminencias de Cerro Gordo y Cerro de Paula, Distrito de Otumba, Estado de México.

Tepic (Territorio de). *Situación, límites y extensión.*—Tepic, séptimo cantón del Estado de Jalisco, creado Territorio de la Federación por decreto del Congreso de la Unión de 12 de Diciembre de 1884, se halla situado entre los 20°39′ y 23°17′ de latitud septentrional y entre los 4°48′ y 6°38′ de longitud occidental de México. Sus límites son: al N. Sinaloa y Durango; al E. Jalisco, interrumpido por el Estado de Zacatecas; al S. el mismo Jalisco, y al O. el Grande Océano. La área de su superficie abraza 30,000 kilómetros cuadrados. Sus costas que se extienden desde la ensenada del valle de Banderas, al S., hasta la boca de Teacapan, al N., por la que se comunican el río de las Cañas y la albufera de Mezcaltitán con el Grande Océano, comprenden cerca de 300 kilómetros.

Configuración y aspecto físico.—El fragosísimo terreno del Nayarit que forma parte de la Gran Sierra Madre ocupa las prefecturas orientales del Territorio, erizándolas de extensas y elevadas cordilleras, las cuales se hallan separadas por barrancas profundas, recorridas en su fondo por ríos torrenciales que van á descargar en el río grande de Santiago y en la albufera de Mezcaltitán. Las prefecturas occidentales ocupan los llanos que se extienden del pie de dichas cordilleras á la costa y en los cuales desbordan los ríos durante las grandes avenidas, fertilizando los terrenos y haciéndolos sumamente ricos y productivos.

En la comprensión de Ahuacatlán y al E. de Tepic, el terreno es de constitución volcánica, encontrándose en la primera de dichas localidades el volcán del Ceboruco de 1,525 metros de altura sobre el nivel del mar, y en la segunda el de Sangangüey que cuenta 2,000 metros de elevación sobre el mismo nivel.

Además de las escabrosas sierras del Nayarit, ya mencionadas, entre cuyas principales alturas se cuenta la Mesa del Tonati, existen otras de considerable extensión, como las de San Francisco al E. de Acaponeta; Teponahuaxtla al E. de Rosa Morada; las de Acatán é Ixcatán entre los ríos de Guainamota y San Pedro; la del mineral de Huitzizila, al S. de Tepic, y la cual se liga con las que, por la parte oriental, ocupan la región austral de la prefectura de Ahuacatlán; y por último, las de Zapotán y Vallejo en la prefectura de Compostela.

Los ríos y arroyos en gran número fertilizan los terrenos del Territorio, los cuales descienden de la gran cordillera para llevar al mar su tributo.

Son los principales:

El río grande de Santiago ó de Tololotlán que sale del lago de Chapala, al S.E. de Guadalajara, riega los cantones de Guadalajara y Tequila, pasando al N. de las ciudades del mismo nombre y entra al Territorio de Tepic por el municipio de Yesca, de la prefectura de Ahuacatlán, en la cual forma después los límites de las municipalidades de Ixtlán, Jala y Amatlán de Jora: constituye en gran parte los límites de San Blas y Santiago, pasando á las orillas de la villa de este nombre y se arroja al mar por la boca del Titiritero, después de haber recorrido en el Territorio una extensión de 100 kilómetros. Los principales afluentes de este río son los siguientes: Bolaños, Apozolco y Huertas en la prefectura de Ahuacatlán; el de Guazamota, cuyo origen se encuentra en la sierra de Sombrerete del vecino Estado de Zacatecas, riega en Tepic los pueblos del Nayarit y la prefectura de Santiago, recorriendo fragosas barrancas y pasando por las poblaciones de Guazamota, San Juan Peyotán, Jesús María, Guainamota, cuyo nombre toma, y Acatán, uniéndose al Río Grande por su margen derecha, en tanto que los ríos de Zapotanito, Tepic y algunos otros de menor importancia se juntan al mismo río por la margen izquierda.

El río de San Pedro, uno de los principales del Territorio, proviene de las inmediaciones de la ciudad de Durango en donde riega los partidos de Durango y Mezquital, entra al Territorio de Tepic y recorre de N. á S. los fragosos terrenos del Nayarit, pasando por el pie de la Mesa del Tonati para formar después en una grande extensión los límites de las prefecturas de Santiago y Acaponeta y desaguar en el Lago Grande, al E. de la isla y pueblo de Mezcaltitán poco después de su paso por el pueblo de Tuxpan. A este río se unen, casi á su fin, el del Bejuco formado de los arroyos Pericos, Manga y Algodonal.

El río de Rosa Morada, en el municipio de este nombre, lleva su tributo á la laguna del Desagüe y después á la albufera de Mezcaltitán.

El río de Acaponeta que procede del Estado de Durango, riega la parte septentrional de la prefectura del mismo nombre, pasa cerca de Huajicori, por la cabecera y desemboca en la albufera de Mezcaltitán.

El río de las Cañas forma límite con el Estado de Sinaloa, nace en la Sierra Madre y penetra en la expresada albufera, para salir luego al mar por la boca de Teacapan.

Los ríos de Miravalles y Chila riegan la prefectura de Compostela y el de Ahuacatlán forma en gran parte el límite de las prefecturas de estos dos nombres.

Por último, el río de Ameca, llamado de Piginto cerca de su desembocadura, forma el límite austral con el cantón de Mascota.

El Territorio de Tepic se presenta selvático y pintoresco en las quebradas de las sierras; fértil y muy productivo en los llanos que se extienden entre el pie de las sierras y las costas.

Clima.—El clima es generalmente cálido, particularmente en la región occidental del Territorio, pues en la oriental se halla modificado en virtud de las diferentes altitudes del terreno, siendo extremadamente caliente en el fondo de los valles y cañadas, templado en las vertientes y frío en las cumbres de las cordilleras.

Producciones minerales.—La sierra del Nayarit, parte de mucha importancia en la gran cordillera, así como otras sierras que recorren el Territorio son en muchos lugares minerales, siendo los principales asientos de minas los que siguen:

1 Mineral de Huitzizila: metales acerados y negros y galena argentífera. Las vetas de este mineral ofrecen mezclas de sulfuro simple y múltiples diseminados en el cuarzo y asociadas frecuentemente piritas arsenicales. No se trabaja.

2 Mineral de San José Tatepusco, á 100 kilómetros N. de Tepic: metales de plata de muy buena ley.

3 Santa María del Oro, al O. de Tepic: plata.

4 Mineral de Acuitlapilco, con diez y seis minas de plata.

5 Mineral de Chimaltitán: de plata.

6 San Francisco Atenamichi, con cinco minas de plata, aguadas y aterradas.

7 Mojo-Cuautitlán, con dos minas, en el mismo caso que las precedentes.

8 Mineral de Motaje, en Acaponeta, con minas de plata.

Producciones agrícolas.—El Territorio es sumamente rico en producciones vegetales; los frondosos bosques que cubren las sierras ofrecen innumerables clases de árboles y plantas, pudiendo citar entre los primeros: cedros, amapas, caobas, fresnos, tepeguaje, tepehuacate, tepezapote, encinos, naranjos, mangles, palmas, mezquites, robles, huamúchiles, juanacastle, tapincerán, copal, copalillo, sabino, cocobol, cuapinol, brasil, moralete, tule, ovo, pochote, guacima y otros muchos; contándose entre los árboles y plantas frutales los siguientes: ciruelos, mameyes, chico-zapotes, ahuacates, naranjos, guayabos, coquitos, plátanos, jocuistles, arrayanes, anonas, chirimoyas, pitahayas, sandías, melones y piñas.

Las campiñas fertilizadas por los desbordamientos periódicos de los ríos, particularmente en la rica región de Santiago Ixcuintla, comprendida entre los ríos de San Pedro y Santiago, son extremadamente productivas así como las de San Pedro, Tepic, Tuxpan, Sentispac y Acaponeta, en las cuales el maíz produce doscientas fanegas por una, siendo el valle de Jala, al N. de Ahuacatlán, el más feraz para dicha planta, supuesto que rinde hasta seiscientas fanegas por una. Además de los cultivos de maíz y frijol, muy extendidos en todo el Territorio, se siembra el trigo en las municipalidades de Ahuacatlán, Ixtlán y San Pedro Lagunillas, de Compostela; garbanzo en las de Santiago y Ahuacatlán; y cebada en las de Tepic, Santa María del Oro, Ahuacatlán, Ixtlán y Amatlán de Cañas.

La riqueza agrícola del Territorio consiste en las producciones de artículos especiales como son los siguientes:

Arroz.—Municipalidades de Tepic, San Blas, Santa María del Oro, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Garabatos y Compostela.

Café.—Municipalidad de Tepic.

Algodón.—Municipalidades de San Blas, Santiago, Tuxpan, Sentispac, Acaponeta y Rosa Morada.

Tabaco.—Municipalidades de Compostela, Amatlán de Cañas, Garabatos, Santiago, Tuxpan, Sentispac, Acaponeta, Rosa Morada, Huajicori y algunas poblaciones de la sierra.

Caña de azúcar.—Municipalidades de Tepic, Ahuacatlán, Ixtlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Huajicori, Tuxpan y Acaponeta.

Productos anuales de la agricultura.

	Valor.
Maíz, 775,205 fanegas	$ 1.453,509
Frijol, 26,662 ídem	66,655
Garbanzo, 400 ídem	700
Trigo, 1,400 cargas	19,600
Cebada, 2,562 ídem	6,156
Arroz, 6,232 ídem	93,470
Café, 1,270 quintales	15,240
Algodón, 111,948 ídem	2.238,960
Tabaco, 5,879 cargas	235,160
Azúcar, 9,583 ídem	349,988
Panocha, 11,450 ídem	114,500
Aceite de coquito, 16,250 arrobas	40,625
Suma	$ 4.634,563

Cría de animales.—Es de alguna consideración, particularmente en las municipalidades de Ixtlán, Amatlán de Cañas, Santiago Mezcaltitán y Acaponeta. Las siguientes cantidades expresan la importancia de este ramo en el Territorio:

	Cabezas.
Ganado vacuno	106,247
Idem caballar	6,504
Idem cabrío	9,950
Cerdos	227,900
Mulas	5,474
Bueyes	19,076
Total	375,151

Pesca.—La pesca, aunque reducida, es de importancia en los esteros y lagunas de la costa, siendo los rendimientos anuales de 5,000 arrobas de camarón y 10,000 de pescado. En los esteros del puerto de San Blas hay gran variedad de peces y ostras; en la laguna y río de Tepic, mojarras; en varios arroyos excelentes truchas y en los ríos robalos, bagres y lisas.

La tortuga de carey se encuentra en las aguas territoriales, existiendo en la extensa ensenada del Valle de Banderas ricos placeres de perla.

División política y población.—El Territorio de Tepic se halla dividido en seis partidos que comprenden diez y seis municipalidades y los pueblos de la sierra del Nayarit.

La población consta de 131,019 habitantes, distribuidos de la manera siguiente:

Partidos.	Municipalidades.	Población.	
Tepic	Tepic	22,350	
	Santa María del Oro	4,309	
	Jalisco	2,535	29,194
Al frente			29,194

Partidos.	Municipalidades.	Población.	
	Del frente		29,194
San Blas	San Blas	4,725	4,725
Ahuacatlán	Ahuacatlán	9,059	
	Jala	9,780	
	Amatlán de Cañas	3,500	
	Ixtlán	8,119	
	Yesca	4,060	34,518
Compostela	Compostela	7,550	
	S. Pedro Lagunillas	3,959	11,509
Santiago Ixcuintla.	Santiago	11,735	
	Tuxpan	3,458	15,193
Acaponeta	Acaponeta	13,550	
	Rosa Morada	3,955	
	Huajicori	2,795	20,300
Pueblos del Nayarit: Huajimic, Mesa del Tonati, Guainamota, Jesús María, San Juan Peyotán y Santa Teresa			15,580
	Total		131,019

Industria.—La mayor parte de los habitantes del Territorio se ocupan en los trabajos de la agricultura, empleándose los demás en el comercio y en varios ramos industriales, como son tejidos de algodón, fabricación de hilaza, para cuyo efecto existen cuatro establecimientos, dos en Tepic y dos en Santiago; elaboración de vino mezcal, aguardiente, azúcar, panocha, aceite de coco, harina de trigo y jabón.

Poblaciones principales.—Las ciudades de Tepic, San Blas y Compostela. Las villas de Ahuacatlán, Santiago Acaponeta é Ixtlán. Los pueblos de Jalisco, Santa María del Oro, Jala, Amatlán de Cañas, Amatlán de Jora, Garabatos, Yesca, Apozolco, Tuxpan, San Pedro Mezcaltitán, Sentispac, Acatán, Ixcatán, Rosa Morada, Huajicori, Huajimic, Guainamota, Jesús María, Mesa del Tonati y Santa Teresa. (Veanse estos nombres.)

Valor de la propiedad raíz.

Fincas urbanas	$ 2.354,800	
Idem rústicas	2.817,580	$ 5.172,380
Capital moviliario		5.983,300
		$ 11.155,680

Instrucción pública.

57	Escuelas de niños	2,875 alumnos.
24	Idem de niñas	1,315 alumnas.
81	Establecimientos.	4,190 educandos.

Tepic. Río del Territorio del mismo nombre. Nace al S.E. de la ciudad de Tepic, en la sierra de Huitzizila, dirige su curso al N. N.O. pasando por la expresada ciudad y se une al Río Grande de Santiago.

Tepic. Partido del Territorio de su nombre, cuyos límites son: al N. el partido de Santiago; al E. el de Ahuacatlán; al S. el de Compostela, y al O. el de San Blas.

Cuenta con 29,194 habitantes, repartidos en tres municipalidades: Tepic, Jalisco y Santa María del Oro.

Tepic. Ciudad capital del Territorio y cabecera de la municipalidad de su nombre. Se halla situada al pie de las lomas de la Cruz, en las márgenes del río de su nombre, á los 21°30′ de latitud N., y 5°46 de longitud occidental de México, á 968 metros de altura sobre el nivel del mar y á 885 kilómetros al N.O. de la Capital de la República.

El clima es templado, marcando el termómetro centígrado en el Estío 30°, y en el Invierno raras veces desciende á 0°. Atendiendo á la situación de la población y á otras circunstancias locales, el clima debería de ser más cálido; pero se encuentra favorablemente modificado por los vientos marítimos del O. que soplan la mayor parte del año.

En la estación de las lluvias las tormentas y fuertes aguaceros son frecuentes, formándose algunas ocasiones amenazadoras trombas y permaneciendo el aire saturado de humedad, principalmente en los meses de Julio y de Agosto, en que la lluvia es más copiosa.

Las calles de la ciudad son generalmente rectas y los edificios bien construidos y elegantes algunos de ellos. Posee numerosas plazas y plazuelas, siendo las principales la de la Independencia, Hernán Cortés, Iturbide, Hidalgo, Libertad, Cristóbal Colón, Cuauhtemoc y Santuario de Guadalupe. Sus edificios públicos la Casa del Gobierno, el santuario de Santa Cruz y otros templos, las aduanas terrestre y del despacho marítimo, la penitenciaría, el rastro, el panteón y las oficinas de correos y telégrafos.

La instrucción pública cuenta, además de los establecimientos sostenidos por el Municipio y los particulares, con un Liceo.

Hoteles: Bola de Oro que es el principal, las posadas de San Antonio y Arca de Noé y la Casa de Diligencias.

Paseos: La Alameda, La Reforma y Loma de la Cruz.

Tepic posee un teatro con el nombre de Calderón y diversos lugares muy amenos en sus inmediaciones, señalándose entre ellos espaciosas huertas y las fábricas de hilados y tejidos de algodón llamadas Jauja y Bellavista.

Población de la ciudad: 13,000 habitantes.

Tepic fué fundado por Nuño de Guzmán el año de 1531. Este capitán, mandado por Fernando Cortés, descubrió y conquistó la Nueva Galicia, hoy Estado de Jalisco, y fué también el fundador de Guadalajara, Compostela y otras poblaciones. Según la historia, estos países fueron poblados antes de la Conquista por numerosas tribus que se desprendieron de Aztlán, su patria, y vinieron del N. en busca de las regiones del Mediodía. Tepic halla su origen en un pequeño caserío que algunas de esas tribus de indios establecieron á la orilla izquierda del río que pasa por el N. de esta población.

La municipalidad tiene 22,350 habitantes, distribuidos en los siguientes lugares:

Ciudad de Tepic.

3 pueblos: San Andrés, Pochotitlán y San Luis.

9 haciendas: San Cayetano, Mora, Trapiche, Fortuna, Presa, Ingenio, Puga, Escondida y Bellavista.

73 ranchos: Lamedo, Chivas, Bule, Agua Fría, Ahuacates, Bueyes, Palo Verde, Armadillo, Palomas, Lajas, Molinito, Palo Alto, Colomo, Latillas, Portillo, Juanacaste, Espino, Limones, Valdeceño, Isidreño, Jocuistle, Tecuitasco, Puerta de Escobar, Guayabo, Pajuelazo, Chivitas, Lagunas, Metates, Tecolote, Portezuelo, García, Playa de Dolores, Aguamilpa, Guamiloya, Toromacho, Chiles, Tepetates, Santa Rosa, Potrero, Cofradía de Alica, Mesa, Cuevas, Chilte, Silla, Novillero, Melón, Canoas, Angostura, Jordana, Zoyacuautla, Pochote, Pastor, Defensa, Pilas, Rincón, Arrayán, Barranca Blanca, San Francisco, Tamazole, Mogote, Camichín, Refugio, Hizote, Platanito, Gringo, Libertad, Limón, Playitas, Majadas, Gileño, Otates, Buenavista y Caimanero.

Tepícuaro. Hacienda de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 37 habitantes.

Tepich. Pueblo del partido de Mérida, Estado de Yucatán, á 15 kilómetros S.E. de Mérida.

Tepich. Lugar abandonado del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 68 kilómetros al E. de la cabecera del partido.

En este lugar tuvo efecto la segunda sublevación de los indígenas en 30 de Julio de 1847.

Tepich. 6 fincas rústica del Estado de Yucatán: Una del partido y municipalidad de Acanceh.—Otra del partido de Tekax, municipalidad de Teabo.—Otra del partido de Temax, municipalidad de Cansahcab.—Dos del partido de Tixcocob, municipalidades de la cabecera y Mocochá.—Otra del partido de Tizimín, municipalidad de Calotmul.

Tepich Santa Cruz. Finca rústica de la municipalidad y partido de Motul, Estado de Yucatán.

Tepich y Flel. Finca rústica de la municipalidad de Hoctún, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Tepinapa San Pedro. Pueblo y municipalidad del Distrito de Choapan, Estado de Oaxaca, con 311 habitantes. Se halla situado en la ribera de un río, á 75 kilómetros al N. N.O. de la cabecera del Distrito, y á 1,000 metros sobre el nivel del mar.

El clima es cálido.

Tepitongo Santiago. Pueblo y municipalidad del Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, con 144 habitantes. Se halla situado en una ladera, á 34 kilómetros al E. de la cabecera del Distrito, y á 1,800 metros sobre el nivel del mar.

El clima es frío.

Tepoca (Bahía de). Litoral de la República en el Golfo de California, costas del Estado de Sonora.

La bahía de dicho nombre está formada por una curvatura que describe la expresada costa hacia el E. (dirección general) desde una punta rocallosa que demora al E. S.E. 1½ millas del Cabo Tepoca.

Es enteramente abierta al S. y su extensión de O. á E. como de 2½ millas. Su costa N. es baja y arenosa, cubierta de alguna vegetación, y su lado oriental es acantilado y rocalloso, respaldado á corta distancia por la cordillera de la costa.

Ofrece la bahía de Tepoca un regular fondeadero con 5 á 6 brazas de agua, y buen abrigo para los vientos del N.O. á distancia de ½ milla de tierra. (Comandante Dewey.)

Las mareas lunares suben de 12 á 15 pies, y la variación magnética en el paraje, observada en 1875, fué de 12°05′ E. con aumento anual de 2′.

Para determinar la posición de esta bahía, viniendo del S., es una excelente marcación un cerro de figura de cono truncado que demora al N.E. ¼ al E. (magn.) del Cabo Tepoca unas 6½ millas, y que tiene una altura de 1,575 pies sobre el nivel del mar.

Tepoca (Cabo ó Cerro de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora.

La proyección que en dirección al S.O. hace la expresada costa y es conocida con el nombre que encabeza este artículo, está situada al S.E. de la boca del río del Altar ó San Ignacio, unas 17¾ millas (según el Comandante Dewey) en latitud 30°16′ N., y longitud 112°53′30″ según la carta número 619 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, y 23 millas al N. N.O. de Cabo Lobos en la misma costa.

Conviene advertir que poco más al S. de esta posición hay otra proyección de tierra en el mismo litoral que lleva el propio nombre en las cartas geográficas mexicanas (75 millas más ó menos al S. S.E.) y que en las americanas, así como en el informe hidrográfico del Comandante Dewey de la "Narragansett," tiene la denominación de Tepopa.

El cerro que forma el cabo, objeto de este artículo, se distingue por un color rojo, y su altura es de unos 300 pies. Visto de alguna distancia del N. tiene el aspecto de una isla.

A poca distancia, hacia el N. de este Cabo, hace la

costa una proyección rocallosa y baja, de la cual se desprende un bajo (en el cual hay una gran roca parcialmente cubierta en la alta marea) que se extiende como ½ milla hacia afuera en la misma dirección S.O. de la expresada proyección.

Dicha punta (sin nombre conocido) con su bajo adyacente forma el límite occidental de la Bahía de Tepoca (véase este nombre) y dista hacia el E. S.E., más ó menos del cabo del mismo nombre, 1½ millas escasas.

Al N.E. ¼ E. (magn.) del Cabo Tepoca, á 6½ millas distante, hay un cerro de figura de cono truncado, de una altura de 1,500 y pico de pies, que puede servir de guía para reconocer la bahía de su nombre viniendo del S.

Desde el límite oriental de la bahía de Tepoca, la costa toma dirección al S. con una muy ligera inclinación al E. hasta Cabo Lobos que demora del Cabo de Tepoca hacia el S. S.E. ¾ E. (magn.) 23 millas distante; siendo en dicho intermedio formada por unas escarpas arenosas de 25 á 50 pies de altura que limitan del lado del interior las playas, continuando después siendo baja y arenosa.

Como á 14½ millas (Comandante Dewey) al S.E. ½ S. (magn.) del cabo de que venimos tratando, se eleva exabrupto tras de un tramo de playa acantilada un cerro de unos 1,600 pies de altura.

Tepoca. Rancho de la municipalidad de Guadalupe, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Tepoca. Mineral de la jurisdicción de Badirahuato, Estado de Sinaloa.

Tepocates. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Tepochic. Pueblo de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua.

Tepochica. Cuadrilla de la municipalidad de Iguala, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero. Se halla situada á 1½ leguas al S.E. de Iguala, sobre la colina de las Mesas.

El clima es cálido.

Población: 50 habitantes.

Tepopa (Cabo de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora.

El cabo así denominado en las cartas americanas y en el informe de la Comisión Hidrográfica de los Estados Unidos (1874 á 1877), y en las cartas geográficas mexicanas Tepoca, es un promontorio acantilado y rocalloso, coronado por un cerro de 1,875 pies de altura, que está situado á 36½ millas al S.E. ⅜ S. (magn.) del Cabo Lobos y á 6½ al N.O. de Punta Sergeant (Sargentos) de la misma costa.

Su posición geográfica según la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, es: latitud 29°22′ N., y longitud 112°26′30″ O. de Greenwich.

Como á 8½ millas hacia el N. de este cabo, hace la costa una ligera proyección rumbo occidental, formando una punta baja y arenosa, de la cual se desprende un bajo que sólo tiene de 2½ á 3 brazas de agua y se extiende cerca de ¾ de milla hacia afuera; pero exceptuando este escollo, toda la costa intermedia entre este cabo y el de Lobos, parece hallarse limpia de todo otro peligro, presentando un braceaje de sonda de 15 á 30, dentro de la distancia de 1 milla de tierra. (Informe de la Comisión Hidrográfica de la "Narragansett," 1875.)

Tepopa (Pico de). Litoral de la República en el Golfo de California, costas del Estado de Sonora.

El cerro así denominado en las cartas americanas y en el informe del Comandante Dewey (1875), sobre esta parte de la costa, es el más elevado y septentrional de un grupo, que en situación paralela á la costa, se halla separado de la cordillera de la costa por una llanura arenosa de 5 millas de extensión.

Según la carta número 619 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, el Pico de Tepopa está marcado con 1851 pies de altura y á unas 9½ millas al E. 5° N. del cabo de su nombre, y debe ser un punto conspicuo de demarcación para arrumbamiento y reconocimientos en esa parte de la costa.

Tepogorachic. Ranchería de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua.

Tepojaco. Pueblo de la municipalidad de San Martín Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 375 habitantes.—Un rancho del mismo nombre, de la municipalidad de Tizayuca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Teponahuasco. Rancho de la municipalidad de Cuquío, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del cantón undécimo, municipalidad de Mesticacán.

Teponahuaxtla. Pueblo de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic. Se halla situado á 21 kilómetros al N. N.O. de su cabecera municipal.

Teponahuaxtla. Sierra extensa al E. de Rosa Morada, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic.

Teponancingo. Hacienda de la municipalidad de San Salvador el Verde, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla, á 5½ kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Teponaxtla San Juan. Pueblo y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 338 habitantes. Se halla situado en la falda de un cerro, á 50 kilómetros al E. de la cabecera del Distrito.

Tepontla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Tepopote. Rancho de la municipalidad de San Pedro, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del cantón sexto, municipalidad de Tenamaxtlán.

Tepopula. Pueblo de la municipalidad de Tenango, Distrito de Chalco, Estado de México, con 294 habitantes.

Tepopula. Hacienda de la municipalidad de Malinalco, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 111 habitantes.

Teposcolula. Distrito del Estado de Oaxaca. Está comprendido entre los 17°19′ y 17°53′ de latitud N., y entre los 1°19′ y 1°53′ de longitud E. del meridiano de México.

La extensión superficial del terreno es de 182 leguas cuadradas. Su mayor longitud de E. á O. es de 13 leguas, y su mayor latitud de S. á N. de 14.

Confina al E. con el Distrito de Nochixtlán; al O. con los de Tlaxiaco y Huajuapan; al N. con el de Coixtlahuaca, y al S. con el de Tlaxiaco.

El censo total de habitantes hasta el 30 de Junio de 1890, es de 33,008.

Según la división política del Estado, se compone de 33 pueblos que á continuación se expresan:

Teposcolula San Pablo, cabecera, Tixa, Ixtapa, Tecolotitlán, Río Delgado, Yolomecal, Ticún, San José de Gracia, Nduayaco, Nuñu, Teposcolula San Juan, Cañadaltepec, Tixa Guadalupe, Nicananduta, Monte Verde, Nundo Santo Domingo, Tamazulapan, Teotongo, Acuta, Nopala, Vista Hermosa, Tejupán, Tonaltepec, Soyaltepec, Yanhuitlán Santo Domingo, Suchixtlán, Yucucuy, Tiltepec, Topiltepec, Tlachitongo, Tlatayapan, Nejapilla y Añañe.

Teposcolula San Juan. Pueblo y municipalidad del Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, con 1,112 habitantes. Se halla situado á 8 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito, y á 1,810 metros sobre el nivel del mar.

El clima es frío.

Teposcolula San Pedro y San Pablo. Pueblo cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Oaxaca, con 1,830 habitantes. Se halla situado en un terreno quebrado, á 146 kilómetros al O. de la capital del Estado, y á 1,670 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es frío.

Teposcuautla. Rancho de la municipalidad de Chilapa, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Teposlantongo Santa María. Pueblo y municipalidad del Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 308 habitantes. Se halla situado en la falda de un cerro, á 20 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito, y á 1,700 metros sobre el nivel del mar.

El clima es frío.

Tepospisaloya. Pueblo de la municipalidad de Ayutla, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco. Se halla situado á 50 kilómetros al N. de la ciudad de Autlán.

Tepotzonalco. Hacienda de caña de la municipalidad de Cocula, Distrito de Iguala, Estado de Guerrero, situada á 39¾ kilómetros S. S.O. de Iguala.

El clima es cálido.

Población: 50 habitantes.

Tepotzotlán. Rancho de la municipalidad de Epazoyucan, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 58 habitantes.

Tepotzotlán San Martín. Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 581 habitantes.

Se halla situado al pie de la sierra de su nombre, á 37 kilómetros N.E. de México.

En las tierras de esta municipalidad se cosecha la cebada, el maíz, arvejón, trigo y haba: en los pueblos de Texcoco y Tlacoteco se cultiva la hortaliza y en la hacienda de San Miguel el chile que es muy productivo. En algunos de aquellos pueblos se encuentra el olivo, y á pesar de verse este ramo con abandono, en años favorables un solo árbol ha llegado á producir 20 arrobas de aceituna.

En cuanto á frutas se encuentran capulines, chavacanos, peras y manzanos.

El territorio que comprende esta municipalidad es propio al cultivo de la linaza, lenteja, almendro dulce, papa, camote, garbanzo y alpiste. Ninguna particularidad notable presentan los montes que comprende la municipalidad; las maderas que producen son el encino, madroño, sauz, fresno, álamo, olivo, capulín, tejocote, chavacano, peral, manzano y perú.

Al N.O. de la población se levanta la sierra de Tepotzotlán, cuya configuración es en todo semejante á la de Guadalupe.

La caza abunda en dichos montes de la comprensión de la municipalidad, encontrándose venados, coyotes, conejos y liebres, y algunas aves como tórtolas, palomas silvestres, auras, gorriones, pájaros azules y otros más pequeños.

Existe en Tepotzotlán un edificio anexo al templo que sirve de parroquia, y era antiguamente un colegio de ordenados, erigido por los padres de la Compañía de Jesús antes de su primera expulsión; es una obra maestra arquitectónica, constituyendo la parte principal de su ornamentación su fachada.

En terrenos de la hacienda del Sitio se ven unos arcos notables por sus dimensiones, cuya construcción, atribuida á los mismos jesuitas, data, según se cree, de la misma época de la fundación del colegio. Esta arquería, cuya conclusión estaba reservada á la laboriosidad de D. Manuel Terreros, antiguo propietario de la hacienda de Jalpa, tiene por objeto la conducción del agua para el riego de los terrenos de la mencionada hacienda.

La municipalidad tiene 6,083 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

6 pueblos: Tepotzotlán, San Mateo Xoloc, Santiago Nautlalpan, Santa María, Tepojaco y Santa Cruz el Barrio.

5 barrios: Tlacateco, Texcacoa, Huilango, Axotlán y Capula.

8 haciendas: Xuchimanga, San José, San Miguel, Sitio, Lanzarote, Concepción, Dolores y Teja.

4 rancherías: San Antonio, Cañada de Cisneros, Animas y Santa Gertrudis.

Tepoxmatla. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Chiautla, Estado de Puebla, á 16 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

Tepoxteco. Rancho de la municipalidad de Huejutla, Distrito del mismo nombre, Estado de Hidalgo, con 294 habitantes.—Otro del Estado de Puebla, Distrito de Teziutlán, municipalidad de Acateno.—Otros dos del Estado de Veracruz: uno del cantón de Jalacingo, municipalidad de Altotonga, y otro del cantón y municipalidad de Chicontepec.

Tepoxtepec. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 53 habitantes.

Tepoxtépetl. Cerro mineral á 5 kilómetros hacia el N. de Tejaluca, municipalidad de Teopantlán, Distrito de Matamoros, Estado de Puebla.

Contiene criaderos de fierro.

Tepoxtitla. Rancho de la municipalidad de Coayuca, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Tepoxtitlán. Sierra al S.E. de la ciudad de Colima y al N. del pueblo de Ixtlahuacán. Su pie oriental forma el cauce del río Coahuayana.

Tepoxtla. Hacienda de la municipalidad Tianguismanalco, Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.—Otro del Distrito de Huejotzingo, municipalidad de Texmelucan.—Otro del Estado de Tlaxcala, Distrito de Ocampo, municipalidad de Hueyotlipan.

Tepoxtlán. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 3,416 habitantes, cuyo idioma dominante es el mexicano. Hállase situada á 4 leguas E. N.E. de la capital del Estado, en una cañada abierta entre las montañas que por el O. y N. circundan la población y se conocen con el nombre de Otlayuca, y las cuales abundan en buenas maderas. Esa cordillera, que se desprende de la extensa serranía de Ajusco, se halla revestida casi en su totalidad de vegetación, encontrándose cedros, ayacahuites, caobas, encinos de diversas clases y oyamel.

En tiempo de lluvias todas esas eminencias adquieren un bello aspecto, tanto por la frondosidad de la vegetación como por los arroyuelos que se forman y precipitan de grandes alturas.

La municipalidad comprende las localidades siguientes:

1 villa: Tepoxtlán.

7 pueblos: Ixcatepec, Amatlán, Santiago, Santa Catarina Zacatepec, San Andrés de la Cal, Santo Domingo y San Juan Clacotenco.

1 rancho: Xaltitla.

Población: 7,275 habitantes.

Tepoxtlán. Pueblo de la municipalidad de Ahuacotzingo, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Tepoxtlán. Congregación de la municipalidad de Jesús María, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 87 habitantes.

Tepoxtlán. Cerro que limita el llano en que se asienta el pueblo de la Perla, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz.

Tepoxtlán. Rancho del municipio de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 100 habitantes.

Tepoxúchil. Cerro situado á 3 kilómetros al S.E. de la ciudad de Puebla. Su cumbre se eleva sobre la llanura 165 metros.

Tepozán. Congregación del municipio y partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Tepozán. Mineral de la municipalidad de Ocampo (Bocas), partido de Indé, Estado de Durango.

Tepozán. Mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato.